COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, ENTRE EL 11 DE MARZO DE 2018 Y EL 11 DE MARZO DE 2022, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN LA REPOSICIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO (CEI N°27)

PERÍODO LEGISLATIVO 2022- 2026

371ª LEGISLATURA

SESIÓN MIXTA N°6

CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023, DE 08:45 A 09:58 HORAS.

SUMA

- El Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, señor Juan Bustamante.

- En representación de la empresa Valko, señor Daniel Alamos.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 08:45 horas.

PRESIDENCIA

Presidió la diputada Camila Rojas Valderrama.

ASISTENCIA

Asistieron de manera presencial los diputados y diputadas Fernando Bórquez, Luis Cuello, Tomas Lagomarsino, Erika Olivera, Camila Rojas y Luis Sánchez.

Concurrieron en forma telemática, los diputados Andrés Celis, Andrés Longton, Carolina Marzán y Emilia Schneider.

En calidad de citados e invitados, concurrieron el Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, señor Juan Bustamante, acompañado por la señorita Jocelyn Petit, arquitecta; y el señor Daniel Alamos de la empresa Valko, acompañado por el señor Alfonso González. Además participan la señora Alejandra Vio, Directora Regional de Arquitectura Valparaíso, señora Alejandra Otárola, encargada de Unidad Técnica MOP; señora Camila Hernández, Jefa Gabinete Seremi MOP; señora Constanza Lizana, Alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio; señor Manuel Meza

Hinojosa, concejal de San Antonio (Comisión de Salud y Deporte; señor José Ibarra, concejal de San Antonio (Comisión de Seguridad Pública).

Actuó como secretario Abogado el señor Ignacio Vásquez Mella.

CUENTA

No se recibieron documentos en la cuenta.

ACUERDOS

1. Oficiar al Director del Instituto Nacional del Deporte. Acordó solicitar a ese Instituto informar sobre las fiscalizaciones que se realizaron durante la construcción del Estadio Municipal de San Antonio, remitiendo copia de las actas de visitas fiscalizadoras que se efectuaron, individualizando a las personas a cargo. (Solicitud diputa Olivera)

2. Acordó sesionar en la comuna de San Antonio, el 26 de octubre de 09:30 a 12:30 horas.

3. Citar a la alcaldesa de la comuna de San Antonio, para el 17 de octubre de 2023

4. Enviar cuestionario con preguntas al arquitecto, señor Cristián Guixé, en el momento que se proporcionen a la Secretaría.

ORDEN DEL DIA

Se ha citado:

El Director Regional del Instituto Nacional del Deporte de Valparaíso, señor Juan Bustamante expuso en base a una presentación que dejó a disposición de la Comisión.

Se ha invitado:

En representación de la empresa constructora Valko, señor Daniel Alamos expuso en base a una presentación que dejó a disposición de la Comisión.

Exposición, en anexo.

*****

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados. Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **09:58** horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Secretaria Abogado de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO ENTRE EL 11 DE MARZO DE 2018 Y 11 DE MARZO DE 2022, SOBRE LA EJECUCIÓN, MODIFICACIÓN, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA RECINTOS PÚBLICOS DEPORTIVOS, EN LA REPOSICIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:
(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en martes 10 de octubre de 2023,
de 08:45 a 09:58 horas.

Preside la diputada señora Camila Rojas.
Asisten las diputadas señoras Carolina Marzán, Érika Olivera y Emilia Schneider, y los diputados señores Fernando Bórquez, Andrés Celis, Luis Cuello, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton y Luis Sánchez.
Concurren como invitados el director regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), señor Juan Bustamante, acompañado por la arquitecta, señorita Jocelyn Petit; y, de la empresa constructora Valko S.A., el señor Daniel Álamos, acompañado por el señor Alfonso González.
Participan, en calidad de oyentes, la encargada de la Unidad Técnica del Ministerio de Obras Públicas, señora Alejandra Otárola; la directora regional de Arquitectura Valparaíso (DRAV), señora Alejandra Vio; la jefa de Gabinete Seremi MOP, señora Camila Hernández; la alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio, señora Constanza Lizana, y los concejales de San Antonio, señores Manuel Meza Hinojosa, miembro de la Comisión de Salud y Deporte, y José Manuel Ibarra, integrante de la Comisión de Seguridad Pública.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes […] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.
La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.
La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No se han recibido documentos para la Cuenta, señora Presidenta.
La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Buenos días.
Aprovecho de saludar a la señora Constanza Lizana, alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio; al señor Manuel Meza Hinojosa, concejal de San Antonio, miembro de la Comisión de Salud y Deportes, y al señor José Manuel Ibarra, concejal de San Antonio, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, quienes se encuentran conectados telemáticamente.
Del mismo modo, saludo a quienes nos acompañan de manera presencial.
Antes de comenzar la sesión quiero recabar algunos acuerdos.
Primero, por problemas de locación, la sesión en terreno, programada para el día 19 de octubre, se efectuará el día jueves 26 de octubre, de 09:00 a 12:30 horas.
¿Habría acuerdo?
Acordado.

Por otro lado, informo que, por una cuestión de agenda, el 17 de octubre la comisión recibirá de manera presencial a la señora Constanza Lizana, alcaldesa de la Municipalidad de San Antonio.

Finalmente, como el arquitecto señor Cristián Guixé se excusó de asistir, solicito el acuerdo para enviarle un cuestionario con preguntas, porque la información que nos otorgue puede ser bastante relevante y, si bien no tiene la obligación de responder, podríamos hacer el intento. Si así se acuerda, podrán adjuntar sus preguntas, elaboramos un cuestionario, se lo enviamos y le damos un plazo para responder.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Continuando con la sesión, para dar cumplimiento con lo encomendado en el mandato de la comisión especial investigadora, se ha citado al director regional del Instituto Nacional de Deportes (IND), señor Juan Bustamante, quien viene acompañado por la arquitecta señorita Jocelyn Petit, y participa, en calidad de invitado, el señor Daniel Álamos, de la empresa constructora Valko S.A.

Cabe mencionar que también se ha excusado el señor Luis Carlos Mella Campos, miembro del Club Social y Deportivo San Antonio Unido (SAU).

La idea es que primero expongan el IND y la empresa constructora Valko y después se formulen preguntas.

Tiene la palabra el señor Juan Bustamante, director regional del Instituto Nacional de Deportes (IND).

El señor **BUSTAMANTE** (director regional del Instituto Nacional de Deportes).- Buenos días, señora Presidenta. Quiero saludar, por su intermedio, a los honorables diputados y a las honorables diputadas integrantes de la comisión.

En esta ocasión, me acompaña la señorita Jocelyn Petit Guerra, arquitecta, profesional de la Dirección Regional de Deportes del IND.

De acuerdo con lo informado, he sido citado porque se están reuniendo antecedentes relacionados con lo ocurrido en el período comprendido entre el 11 de marzo de 2018 y el 11 de marzo de 2022 respecto de la ejecución, modificación y cumplimiento de contratos y de normas de seguridad para recintos públicos deportivos, en la reposición del Estadio Municipal de San Antonio.

Para iniciar mi breve exposición, quiero contextualizar un poco de qué se trata nuestra institución, partiendo por la misión institucional de la cartera de Deportes.

La misión del ministerio es liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte competitivo y de alto rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la población y lograr la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas, durante todo el ciclo de su vida.

A partir de eso, nuestra institución, el Instituto Nacional de Deportes, tiene la misión de implementar la política pública, dando énfasis en la práctica de la actividad física y el deporte competitivo y de alto rendimiento, fomentando, por cierto, una cultura deportiva en el país y promoviendo el desarrollo de una infraestructura que responda a las prioridades y necesidades sociales y territoriales de la población.

En ese sentido, tanto en nuestra Secretaría Regional Ministerial de Deportes como en la Dirección Regional, estamos muy abocados a colaborar con la Corporación Santiago 2023, a fin de llevar a cabo estos juegos históricos para el país: Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Justamente, nuestra región es la subsede más importante, después de Santiago. Vamos a desarrollar nueve disciplinas, con la participación de toda la región,

desde Los Andes hasta Algarrobo, partiendo con el canotaje slalom de descenso en Los Andes, San Esteban. Luego, se realizarán las pruebas ecuestres en Quillota, el fútbol femenino y masculino en Valparaíso y Viña del Mar, el triatlón y el balonmano en Viña del Mar y la vela en Algarrobo.

Participarán 41 países, en 39 deportes panamericanos y 17 parapanamericanos, más de 20.000 voluntarios y más de 8.000 atletas. Esperamos que más de 200 millones de espectadores vea los juegos por televisión y que más de un millón de personas asista a los respectivos recintos.

Cabe aclarar que los dos principales legados de estos juegos -hago esta introducción, porque tiene que ver con el tema- son el aspecto social, que es el más importante para nuestro país, y la infraestructura deportiva. Ello significa que, una vez terminados los juegos, nuestra sociedad debería mirar de distinta manera la actividad física y el deporte. Con estos juegos, vamos a contribuir a que nuestra población entienda, de mejor manera, la importancia de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte para el desarrollo de cualquier país.

Hoy me convoca dar a conocer nuestra visión respecto del proyecto estadio municipal de San Antonio.

Cabe señalar, en primer lugar, que este estadio tiene un antes y un después. El antes tiene que ver -y se refleja con algunas fotografías que mostraré- con cómo se encontraba el estadio antes de que se desarrollara este proyecto. Tenía una pista de atletismo de tierra, una cancha de fútbol con graderías en condiciones más precarias -tablones- y un cierre perimetral no acorde con estos tiempos, que deben dignificar la actividad física y el deporte.

El después, independientemente de todas las dificultades que ustedes conocen muy bien, es la infraestructura que se levanta en la provincia de San Antonio y en la región. Se cuenta con una pista de atletismo sintética y una cancha de fútbol, ambas de primer nivel, y una infraestructura con 5.000 butacas, lo cual es posible gracias al esfuerzo del Estado y de varias instituciones que participaron en este proyecto, como el municipio, el Ministerio de Obras Públicas y nosotros, el Instituto Nacional de Deportes.

En esta lámina se aprecia una cronología general de lo ocurrido con este proyecto. También, la directora regional, Alejandra Vio, presentó una cronología la semana pasada, que ustedes manejan.

El proyecto se inicia en 2015, con el trabajo de diseño, y las obras comenzaron en 2018. Pero, como todos saben, hoy, en 2023, lamentablemente aún no podemos usar, como todos quisiéramos, esas instalaciones deportivas.

El trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de Deportes parte en 2014, cuando el Ministerio del Deporte, junto con el Instituto Nacional de Deportes y la Dirección Nacional de Arquitectura, firmaron un convenio que procuraba al Instituto Nacional de Deportes de la asesoría que necesitaba en términos de varios proyectos de infraestructura deportiva, específicamente recintos de fútbol que se iban a ejecutar en el país. Uno de ellos era el estadio de San Antonio. El Instituto Nacional de Deportes requería la asistencia técnica de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Luego, el 24 de noviembre de 2015, se firma un convenio tripartito entre el municipio, el Instituto Nacional de Deportes y la Dirección Regional de Arquitectura, que se aprobó en diciembre de ese año, a través del decreto alcaldicio N° 11.404. En ese convenio se establecieron obligaciones para cada uno de los organismos.

En primer lugar, el Instituto Nacional de Deportes debía nombrar al representante de la institución en el Comité Técnico, para los fines referidos en la cláusula anterior. La cláusula anterior, contenida en el N° 3 del convenio, establecía la obligación de conformar una comisión técnica.

En segundo término, debía otorgar la aprobación definitiva al proyecto funcional para proceder a la licitación de su ejecución.

En tercer lugar, era obligación del instituto transferir oportunamente al municipio los recursos necesarios para proceder al pago de los contratos suscritos en el marco del convenio tripartito, actuando, para ello, dentro de la normativa y con cargo a los fondos propios sectoriales.

En cuarto lugar, debía informar al Comité Técnico las situaciones que pudieran afectar el encargo.

El Instituto Nacional de Deportes ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio hasta hoy.

En cuanto a las transferencias, la Municipalidad de San Antonio no tiene cuentas pendientes con el Instituto. Solo hay un saldo de 28.654.000 de pesos, que aún no vence, como también las obras complementarias en que todavía no se cumple su plazo de vencimiento. El resto está rendido, de acuerdo con la normativa.

Todas las modificaciones introducidas en el contrato siempre fueron trabajadas en una mesa técnica, donde participaron conjuntamente las partes, por supuesto, con la asesoría del proyectista y la aprobación IFO y ATO.

Acá pueden ver unas fotografías de los informes en que el señor Guixé, el señor Gonzalo Torrealba y el señor Luis Villalobos aprobaron las modificaciones necesarias para dar cumplimiento al mandato del proyecto.

Otro aspecto importante a señalar es que el Instituto Nacional de Deportes, desde marzo de 2022, se ha reunido con el municipio para prestarle todo el apoyo necesario, con el fin de dar apertura, lo antes posible, al recinto

T3 y para eso se conformó una comisión que, en el caso de nuestra cartera, lideró nuestro seremi de Deportes y en la cual participaron todas las instituciones involucradas, incluso la comunidad de San Antonio, a través de organizaciones deportivas y sociales, con el objetivo de poder darle una apertura a la institución lo antes posible, porque la demanda de la comunidad es altísima hasta el día de hoy, y con justa razón. Veíamos las fotografías del estadio, y creo que hay muchas personas, muchos deportistas, que no entienden por qué no pueden utilizar ese recinto, si aparentemente está terminado.

Por eso, el Instituto Nacional de Deportes (IND) apoyó y sigue apoyando, porque participa en la mesa en la cual se reúnen los técnicos todas las semanas, los días martes. De hecho, hoy a las 11:00 horas nos reuniremos telemáticamente para ver los avances de esa apertura.

El resultado de ese trabajo se dio en que el municipio otorgó una apertura parcial con un aforo muy reducido, que permitiera que los deportistas, especialmente los atletas, pudieran hacer uso de la pista, lo cual comprobamos en algunas visitas que hicimos. Los atletas están utilizando el recinto con un aforo reducido.

Finalmente, considerando la misión del instituto, solo esperamos que el Estadio Municipal de San Antonio pueda definitivamente abrir sus puertas a la comunidad deportiva, para que se le pueda dar el uso adecuado y que esto se traduzca en lo que todos esperamos, sobre todo quienes somos del área del deporte y abrazamos la profesión de la educación física y el deporte, para que esto se traduzca, prontamente, en el desarrollo de la actividad física y del deporte, específicamente el atletismo y el fútbol, para lo cual fue ejecutado este proyecto.

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Gracias por su presentación.

A continuación, tiene la palabra el señor Daniel Álamos, de la empresa constructora Valko S.A.

El señor **ÁLAMOS** (representante de empresa Valko).- Señora Presidenta, buenos días.

En representación de la Empresa Constructora Valko S.A., agradecemos a la comisión investigadora conformada especialmente para investigar las obras del Estadio San Antonio; agradecemos, particularmente, a las diputadas y diputados que han confiado en nuestros aportes a su investigación.

En beneficio del tiempo, vamos a hacer una exposición muy breve y la vamos a concentrar lo más posible.

(El señor Álamos complementa su exposición mediante una presentación en PowerPoint)

En primer lugar, hicimos un índice en el cual están señalados los distintos aspectos de esta presentación en orden cronológico.

La Constructora Valko es una empresa chilena que ya lleva 56 años funcionando, que ha ejecutado más de 300 obras. Particularmente, en el área de arquitectura, tiene una experiencia de 125.000 metros cuadrados, con una calificación de nota 6,5 en los últimos cinco años.

En esta lámina hay unas imágenes de las obras de edificación, incluyendo dos obras deportivas, como el Estadio Municipal de La Calera y el Complejo Deportivo Escolar Municipal de Antofagasta, que son recientes y delatan la experiencia en ese rubro; obras inmobiliarias, obras de mayor envergadura en embalses y obras viales a lo largo de todo Chile, durante muchos años. En todas ellas hemos procurado la satisfacción del cliente, que ha sido nuestra motivación durante todo el proceso en el cual hemos desarrollado el proyecto de construcción del Estadio de San Antonio.

Lamentablemente, el contrato ha resultado ser ruinoso para la constructora Valko debido al actuar de organismos del Estado durante la ejecución y recepción del estadio, ocasionando un enorme perjuicio a la constructora.

Valko ha extremado sus esfuerzos para adecuarse a un proyecto deficiente y ha debido soportar la negación de pago de obras extraordinarias necesarias, debidamente ejecutadas y autorizadas por la inspección técnica; ha sido sometida a un tortuoso e inéditamente irregular proceso de recepción.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) ordenó a Valko continuar siendo responsable de obras después de producida su recepción provisional, cosa que fue acogida por Valko, con el espíritu permanente y sostenido durante muchas décadas de atender las expectativas de los clientes.

Además, el MOP ha obligado a Valko a realizar modificaciones para la normalización de la obra fuera del alcance de nuestro contrato, terminado el proceso de recepción provisional el 8 de julio de 2021.

La constructora estuvo hasta enero de 2022, momento en el cual el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Arquitectura, le hizo entrega de las dependencias, o de las llaves, a la Ilustre Municipalidad de San Antonio.

Por lo demás, durante todo el proceso de recepción, tanto provisional como definitiva, el MOP ha obligado a la constructora a efectuar reparaciones que son consecuencia del abandono y de la falta de mantención por parte del propietario, también disfrazadas como observaciones atribuibles a la constructora.

En coherencia con ese procedimiento por parte del mandante, el MOP ha impuesto a la constructora multas y garantías con fundamentos carentes de veracidad y mérito, de manera antirreglamentaria e irregular.

Dentro de la presentación, hemos escogido algunos aspectos relevantes y cronológicos del proceso. Es decir, licitación, ejecución, recepción provisoria, abandono del estadio, multas y recepción definitiva. Trataremos de exponer nuestros puntos lo más rápidamente posible.

En cuanto a la licitación, el MOP solicitó y contrató a Valko un proyecto diferente al que obtuvo el permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM), tal como lo señaló la directora regional de Arquitectura del MOP en la sesión anterior, lo cual evidentemente es una causa basal de todos los

inconvenientes que se produjeron durante la construcción y que actualmente se mantienen.

En cuanto a la ejecución, hubo deficiencias en el proyecto que implicaron modificaciones del contrato, con demoras y aumentos de costos y plazos. Efectivamente, ante la consulta de algunas honorables diputadas y diputados, sí hay un perjuicio económico, ocasionado por el atraso al que hemos estado sometidos durante todo este proceso.

Además, quiero enmarcar que no hubo causas de atraso atribuibles a la constructora durante todo el proceso de construcción. Hubo siete modificaciones de contrato y en ninguna está establecida esa condición, que se ha tratado de expresar, de alguna manera, desde otro punto de vista que, a nuestro juicio, es improcedente. No existen argumentos en este sentido.

Esa es una segunda causa basal, porque las deficiencias del proyecto todavía continúan en el proceso de normalización que entendemos que está llevando la Dirección de Arquitectura de Obras Públicas, conjuntamente con el municipio, como explicó el señor Bustamante, y el Instituto Nacional del Deporte.

Respecto de eso, solo un antecedente: el 82 por ciento de los días de aumento de plazo, que fueron en total 504, se debió a las deficiencias de diseño y a acciones tardías del mandante en su resolución técnico-administrativa. Una cosa es detectar que hay problemas de diseño y la otra es demorarse tres veces el plazo en detectarlo y resolverlo administrativamente. En ese período, la constructora no solo acogió las deficiencias de proyecto, sino que también contrató a especialistas, ya que el mandante no tenía disponibles, y puso a disposición versiones de diseño para acelerar estos procesos y, además, construyó obras con anterioridad a la acreditación administrativa de los costos, pero, lamentablemente, parte de esos aún no se reconocen.

La ejecución del contrato fue sin la participación y presencia obligatoria de los proyectistas. Durante estas sesiones se ha consultado respecto de si es importante, y es muy importante. Más aún, está establecido dentro de las obligaciones técnico-administrativas del contrato que son justamente estos especialistas, en cada una de las materias, quienes deben resolver y aprobar proyectos de fabricación, que están contemplados dentro de la obligación de la constructora; es decir, por ejemplo, en los prefabricados de hormigón, en las estructuras metálicas y en otros proyectos de instalaciones, la constructora se obliga a presentar un proyecto, tal como lo hicimos. No siempre tuvimos los interlocutores inmediatos para resolverlo. Esa fue una tercera causa basal, que ha sido expresamente señalada con anterioridad por los demás relatores, y fue señalado que ocurrió por falta de fondos o por algunas confusiones en la interpretación contractual. Se comprenderá que nada de eso tiene que ver con las obligaciones de Valko. No obstante, se ha querido hacer creer que esto es así, pero nosotros no tenemos que ver con el proyecto. Nuestro contrato es un contrato a suma alzada, por lo cual no tenemos obligaciones sobre el proyecto; es más, no tenemos atribuciones sobre este.

Valko, en noviembre 2018, detecta y comunica al MOP las deficiencias en el incumplimiento del proyecto de protecciones al fuego, y entrega al MOP diagnósticos del Idiem.

Ya en 2018, empezada la obra, advertimos las deficiencias de diseño. Lamentablemente -insisto-, como no contamos con los proyectistas de la especialidad, y el mandante tampoco, no se tomaron las medidas oportunas.

La jefa de proyectos del MOP señaló en su exposición que había conocimiento de este asunto desde 2019. Además, en los informes que emitió la Contraloría en función de la auditoría, a la cual se sometió a la Ilustre Municipalidad de San Antonio y a la Dirección de Arquitectura del MOP, se establece, además, que hay un informe del Idiem que aportamos nosotros. Aportamos un

diagnóstico del Idiem, porque lo que se solicitó fue una contratación del servicio de revisión del proyecto de protección al fuego que, obviamente, no está limitado exclusivamente a la pintura intumescente. Y uno lo podrá explicar, si hay interés al respecto.

Ahí están los documentos, y en nuestra presentación, en general, vamos a mostrar carátulas. Toda la información que está acá la vamos a poner a disposición de la comisión, si así lo estima la comisión. Aquí mostramos que hay antecedentes: la carta, la presentación de Valko, etcétera.

Luego, vamos a hacer una breve muestra de cómo entregamos el estadio y cómo esto es un contrasentido respecto de estas 900 observaciones, etcétera, y la interpretación que se ha dado de estas.

Si me permiten mostrarles (*exhibe video),* estas son las zonas de duchas y camarines, que consideran un muy buen diseño por parte del señor arquitecto y que fue materializado por la constructora. Esto está en el nivel inferior del lado poniente de la obra. Esta es solo una muestra; el video completo es parte de la documentación *as-built,* que se entrega al final del proceso y que, incluso, fue aportada con correcciones posteriores.

Acá pueden ver la zona de estacionamiento. Luego están las butacas, limpias, cosa que nos costó muchísimo sostener todo el tiempo, dada la considerable suciedad aportada por los desechos orgánicos de las aves que pululan en ese sector y que se mantienen hasta el día de hoy. Teníamos que contar permanentemente con un equipo de 20 personas haciendo aseo y limpiando las butacas, cosa que, posteriormente, no se pudo sostener.

Ahora, como pueden ver, está la zona de camarines, donde están los muebles para los deportistas.

También pueden ver la zona de pasillos. Si observan al paso, estas son las puertas. Así las entregamos. Las pintamos el año 2019-2020, y las repasamos durante todo el proceso de recepción, y hoy la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas nos achaca responsabilidades sobre la mantención, como si esto hubiese sido un proceso constructivo. Utilizamos los productos que se establecen para tales efectos, que son los mejores productos del mercado.

Esta es una extraordinaria imagen de una planta del estadio -por lo cual, obviamente, nos sentimos muy orgullosos- y que acompaña todas las presentaciones, porque el propósito es mostrar lo bueno de esto.

Todo lo anterior expresa que el MOP gestiona un proceso de recepción irregular y fuera de reglamento. Dentro de ese contexto, en discordancia con las regulaciones, no solo en el reglamento de construcción de obras públicas ni en sus bases administrativas, sino que otras regulaciones, se ofició tres veces el término de obras, cosa que no está contemplada dentro de las bases administrativas, y hasta la fecha la Dirección de Arquitectura del MOP se empeña en atribuir al contratista, a nosotros, observaciones que no son de nuestra competencia y que, además, son de distintas clasificaciones.

El MOP obliga a la constructora Valko a efectuar mantenciones y a sostener un equipo profesional. Con posterioridad al 8 de julio, cuando la comisión acepta la recepción provisional de obras de 2021, ya estuvimos siete meses haciendo mantenciones al estadio, que no son mantenciones, sino operaciones, mantenciones, vigilancia, etcétera. Es una limpieza permanente y sostenida en las dependencias, y Valko sostuvo su voluntad irrefrenable de poder entregar una obra, como ha sido su costumbre durante más de cinco décadas. Los documentos que aquí se acompañan, que no pretenden ser mostrados, y que por tiempo no podemos expresar, van señalando cada uno de estos aspectos.

Insisto en que toda nuestra exposición está basada en antecedentes que están a disposición de ustedes.

En resumen, el 17 de enero de 2022, el director regional de Arquitectura del momento oficia a la señora alcaldesa, doña Constanza Lizana -oficio Nº 52-, en el cual hace ver que la constructora no puede seguir sosteniendo la mantención y la operación del estadio y que, por lo tanto, el 26 de enero se iba a hacer entrega de este al municipio.

Por otro lado, dentro del proceso de recepción provisoria, cabe señalar un contexto que de alguna manera se ha omitido o no se le ha dado la importante que tuvo. En mi calidad de administrador del contrato durante todo el proceso, desde la demolición de la dependencia antigua del estadio, pasando por la crisis social y la pandemia, en la cual estuvimos permanentemente en la obra, desde esa perspectiva y con ese actuar vivencial, puedo decir que hay situaciones que deben aclararse.

La Comisión de Recepción Provisional de Obras que pone el MOP, una vez que se da por terminada la obra, se presentó dos meses después de haberse dado por terminada la obra y en forma intempestiva, porque en su primer informe, que no fue presencial, no sabíamos si iba a volver la comisión a hacer una segunda visita; eso lo desconocíamos absolutamente, y se presenta solamente el veintitantos de abril. En ese proceso, porque podrán imaginarlo, la comisión estuvo cerca de tres meses haciendo observaciones, y no solamente la comisión, los tres funcionarios debidamente autorizados para tales efectos, porque fueron hasta nueve funcionarios los que hicieron sus aportes, sumados representantes de otras entidades, como la Dirección de Obras Municipales, el municipio en general, etcétera.

Entonces, estas no son observaciones relacionadas exclusivamente con la comisión; eso también está reafirmado en el acta del 18 de octubre de 2022, donde finalmente la comisión levanta una reserva, que ya voy a explicar en qué consiste.

Por otro lado, dentro del contexto de la recepción, que es una causa basal también de este proceso, el 18 de agosto de 2021, la Ilustre Municipalidad de San Antonio solicitó a la Dirección de Obras Municipales la recepción definitiva de las obras, es decir, la recepción DOM. Nosotros tenemos dos recepciones: la provisional de obras y la definitiva, que se solicita al Ministerio de Obras Públicas. Pero, aparte de esas, y la más importante, para efectos de la explotación del estadio -en general, para cualquier obra de edificación- es la recepción que entrega la DOM.

Pues bien, en menos de 48 horas, la Dirección de Obras Municipales emitió observaciones que determinaron que a fines de 2021 fuera rechazada esa solicitud. Una de las razones, que era la fundamental, fue que el proyecto ameritaba un nuevo permiso de edificación, dadas las modificaciones constructivas o los cambios que se produjeron dentro del proceso de licitación o las modificaciones constructivas que fueron necesarias durante la obra. Por lo tanto, por las mismas causas, no hubo recepción ni existe hasta el día de hoy. Acá pueden ver el acta, que vamos a poner a disposición de la comisión, aunque probablemente ya la tengan.

Por otro lado, un aspecto fundamental, y quiero recalcar esto, fue que el 15 de marzo de 2021 la Comisión de Recepción Provisional de Obra envió, por oficio, un informe que señala que una de las dos observaciones pendientes de resolver por parte de la constructora se refería a su responsabilidad en la presentación de un certificado de recepción definitiva de las obras -que acabo de mencionar-, emitida por la Dirección de Obras Municipales, cosa absolutamente imposible de sostener, porque fue una mala interpretación del mandante sobre esta obligación. No era posible que la recepción definitiva, que requería la recepción provisional, fuera presentada como un requisito de la recepción provisional de obras.

Pues bien, en octubre, luego de 18 meses, y habiendo mantenido la reserva, es decir, no habiendo elevado la recepción provisional de obra, el MOP

finalmente reconoce que eso nunca debió haber sido interpretado de esa forma. Insisto, esto fue después de 18 meses. Aquí pueden ver los documentos que respaldan y sostienen lo que estoy expresando.

En resumen, como corolario sobre este inciso, el proceso ha sido irregular, antirreglamentario e ilegal.

Aquí vamos a exponer algunas imágenes de la impresión que daba el estadio en enero de 2022, cuando todos esperábamos que se pusiera a explotación por parte del municipio, y aquí hay declaraciones del exdirector nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas en las que señala que estábamos todos conformes; lo propio hace en una reunión donde asistía también con el director regional de la época.

Además, acá les muestro un video donde hay declaraciones del secretario regional ministerial de Obras Públicas, donde muestra su conformidad. No sé si se puede escuchar el audio o si no es necesario. Pero, acá hay declaraciones del señor seremi de la época.

Acá pueden ver la prueba de iluminación que se hizo en la cancha. El estadio de San Antonio debe tener la mejor iluminación del país en recintos deportivos de este tipo; tiene del orden de 1.800 lux, entendiendo que, a la fecha, la Conmebol exige 1.100. Por ejemplo, el estadio que pertenece al Club Deportivo Universidad Católica en Santiago, que hoy día está en proceso de remodelación completo, tiene 1.400 lux, etcétera. Es decir, es un privilegio tener este sistema de iluminación.

En esta siguiente lámina se muestra el titular de una noticia. No pretendo ahondar demasiado, pero esto es evidente y de público conocimiento.

Por otra parte, pueden ver imágenes que fueron enviadas por atletas de la propia comunidad, que muestran cómo estaba antes el estadio y cómo estaba después. No nos hacemos cargo de esas imágenes, pero son así.

Es así como la prensa local va estableciendo el deterioro que se produce en el estadio después de que el municipio optó por no hacerse cargo, desde el 26 de enero hasta marzo, momento en el cual, a través de una moderación que estableció la Contraloría Regional, tuvieron que volver a entregarle las llaves; pero, ya había un daño evidente no solo a la cancha. La cancha es un símbolo, pero hay daños en otros aspectos y por los cuales se ha obligado a la constructora a hacerse cargo.

Hay imágenes que han sido de público conocimiento sobre el deterioro. Efectivamente, el proyecto puede no haber tenido algunos techitos en un par de túneles de acceso, pero eso no quiere decir que no se haya hecho ninguna mantención una vez sacada esa agua. Nosotros también tuvimos ese problema y debimos hacer protecciones provisorias y limpiar permanentemente, porque usted comprenderá que no podíamos sostener esa obra de esa manera.

Por razones que desconocemos, hay un total abandono de la multicancha, que perfectamente podría haber sido utilizada en esta recepción parcial. Pues bien, algo de su propio proyecto no le gustó al propietario y decidió abandonarlo. Ahí están las evidencias. Esas imágenes se mantienen hasta el día de hoy.

Si ustedes miran a la izquierda, pueden ver un tablero eléctrico, que corresponde a los sistemas de riego de la cancha de pasto. Luego de haberse secado todo el pasto de la cancha, se incorpora una empresa, contratada expresamente por el municipio, para hacer algunos cambios al tablero, pero lo intervino de forma inadecuada. Pues bien, esa es una observación que nos hizo la Dirección de Arquitectura, en circunstancias de que había evidencia de que hicimos las cosas como correspondía. Además, hubiese sido inaceptable, por parte de la fiscalización del propio MOP, esa recepción.

Ahora me voy a saltar este video, porque no hay audio, pero, básicamente, se está expresando lo mismo, y no quiero ahondar más, porque me da un poco de pena ver esas imágenes.

Por otra parte, es relevante señalar que no solo ha ocurrido eso, sino que, para justificar que la constructora fue responsable de todas estas fallas que hoy se evidencian, se nos multó de forma totalmente inadecuada, bajo conceptos totalmente faltos de veracidad.

Según el señor inspector fiscal y el MOP, nunca recibieron la documentación *As-Built;* está certificado que esta multa es improcedente. Ojo, esa multa se aplicó dos años después de terminada la obra, donde se acomodó ese hecho para poder responder ante la Contraloría sobre una supuesta multa que estaban exponiendo al respecto.

Finalmente, el propio inspector fiscal emite un certificado mediante el cual establece la calidad de las obras una vez terminadas. Respecto de esa materia, voy a adelantar un poco la presentación porque creo que es suficiente con lo que ya he expuesto.

De la recepción definitiva hasta la fecha, los procesos y los mecanismos de cuestionamiento han sido exactamente los mismos. Son observaciones improcedentes que tienden a normalizar el proyecto a través de la constructora, obligándonos a realizar obras que ni siquiera son parte de nuestro contrato y a hacer mantenciones por deterioros producidos con ocasión del abandono que, hasta el día de hoy, tienen partes de las dependencias del estadio.

Para concluir esta breve exposición, en esta imagen se ve a un grupo de honorables diputados y diputadas que asistió al estadio en junio de este año. Las imágenes que mostré al principio fueron tomadas después de la recepción provisional, en junio de este año. Acá pueden ver a los diputados observando las instalaciones del estadio y con la indignación que ello ocasiona.

En el cierre, es evidente que hay perjuicios económicos dentro del proceso constructivo; perjuicios económicos por la gran distracción del aparato público que ha tenido que ver con ocasión de esta obra, pero también hay un perjuicio mayor, el social, asociado a que a la comunidad no se le ha permitido hacer uso de esas dependencias. Además, llama mucho la atención que se pretenda que esto quede dispuesto hasta 2025, bajo pretexto de que la constructora fue la responsable de todo eso. Con mucha humildad les digo que eso no es efectivo y que esperamos que nuestras declaraciones permitan a esta comisión mejorar esos plazos de entrega y las consecuencias que eso tiene.

Gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, agradezco la exposición de los invitados. Aunque creo que habrá poco tiempo para responder todo, quisiera hacer dos preguntas.

En primer lugar, a propósito de las obligaciones establecidas en el convenio entre el IND, el MOP y el municipio, el director del Instituto Nacional de Deportes menciona dos obligaciones que son especialmente importantes, que tienen que ver con la provisión del financiamiento y con la necesidad de informar, o la obligación de informar, al comité técnico respecto de situaciones o hechos que pudieran afectar el encargo.

Desde ese punto de vista, ya que usted menciona un saldo de 28 millones de pesos, me gustaría que nuestro invitado precisara a qué corresponde ese saldo.

En segundo lugar, me interesa saber qué informó el comité técnico respecto de la pintura intumescente, tema que se ha reiterado en esta comisión y que tiene que ver con las deficiencias en la entrega de la obra del estadio municipal.

Al representante de la empresa constructora Valko, mi pregunta va en la misma dirección. ¿Cuáles fueron las observaciones o la apreciación técnica que hizo la empresa? Entiendo que lo mencionó, pero quisiera que precisara cuál fue su apreciación técnica respecto de la calidad o del estándar que debía tener una pintura resistente al fuego.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina) [vía telemática].- Señora Presidenta, la saludo a usted y, por su intermedio, a los invitados.

De más está decir que es lamentable escuchar los relatos respecto del abandono del estadio y de todas las consecuencias positivas que podría haber tenido si, efectivamente, estuviera en uso.

Mi pregunta tiene relación con la pintura intumescente. Quiero saber qué porcentaje del estadio tiene esa pintura y, además, si la falta de aquella justificaría que el estadio esté cerrado o que no se haga la entrega definitiva hasta 2025.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a los expositores.

Voy a partir por el director regional del IND. En el fondo, me preocupa mucho la presentación respecto de lo que se está investigando. Primero, pensé que estábamos hablando de la comisión investigadora de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023; pensé incluso que le habían enviado mal la citación.

Entiendo que son muy importantes los juegos. Sin embargo, en la presentación eché mucho de menos, por ejemplo, oír respecto de las fiscalizaciones que ustedes realizaron durante el tiempo en que se ejecutó la obra, porque bien sabemos que los recursos que se inyectaron para la construcción de este estadio son públicos. De ahí nace mi preocupación.

En ese sentido, entendiendo que usted asumió su cargo mucho después de que esta obra empezara a ejecutarse, quiero preguntarle si usted tiene conocimiento de cuántas fiscalizaciones se realizaron por parte del IND, sabiendo también que si una institución relacionada con el deporte recibe recursos públicos, pero falla en alguna rendición y no cumple con eso, será bloqueada inmediatamente en el sistema. Por tanto, llama la atención que los recursos no se hayan bloqueado de inmediato, si hubo tales fiscalizaciones. Entonces, como primera pregunta, me interesa saber si se realizaron fiscalizaciones de parte del IND y si estas fueron constantes en el tiempo.

Por otro lado, en sesiones anteriores la señora Liliana Cancino dijo que en diciembre de 2022 se le habían entregado 19 mil millones de pesos al municipio. Entonces, quisiera saber si esos recursos fueron entregados desde el IND; si no fueron entregados, ¿cuántos recursos se han entregado nuevamente por parte del IND durante este año? Sé que ese tema no está dentro del mandato de esta comisión investigadora, pero es importante tener ese antecedente; por lo menos, a mí me interesa.

En la misma línea de lo preguntado por el diputado Cuello, respecto de los 28.654.385 pesos que tiene a favor el municipio, ¿a qué corresponde ese saldo a favor? ¿Para qué es?

Por su intermedio, a Daniel Álamos, de la empresa constructora Valko, primero, le quiero agradecer, porque creo que es importante que las personas que han estado involucradas en esto den la cara presencialmente ante esta comisión especial investigadora. Eso se agradece y se valora.

Respecto del diseño del estadio, se ha dicho que fue realizado por personas que no eran del Instituto Nacional de Deportes. Eso es algo que también me llama la atención, porque finalmente estamos hablando de un recinto deportivo y lo

lógico -creo yo- es que quienes participen en su diseño sean personas que están dentro de la institución que representa al mundo del deporte.

¿Ustedes realizaron alguna observación cuando se presentó el diseño de la obra? Lo consulto, pensando en que hubo diferencias respecto de algunos metrajes. Usted mostró imágenes de los camarines, en los cuales hay un espacio -que yo recuerdo haber visto cuando fuimos- que tenía tres centímetros de diferencia. Al respecto, se decía que eso se iba a romper completamente, porque no cumplía con la normativa. Quizá, se podrían buscar ajustes, pero quiero saber si ustedes estaban en conocimiento de eso y si realizaron alguna observación.

Asimismo, se habló de las características antirreglamentarias, y me gustaría que profundizara un poco más sobre el tema.

También, quiero consultar si les deben recursos respecto de este proyecto o, más bien, si hay recursos pendientes que se le deban a la empresa. ¿En proyectos anteriores se habían encontrado con este tipo de problemáticas? ¿Hasta qué fecha ustedes se hicieron cargo de la mantención? Usted algo dijo, pero no me quedó clara la fecha exacta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las y los colegas presentes y demás invitados.

Mi primera pregunta está dirigida al representante de la empresa constructora Valko. El invitado mencionó que se ejecutó un proyecto que fue aprobado por la DOM, distinto del que participaron en la licitación. Quisiera saber, entonces, cuáles fueron las principales diferencias entre el proyecto en que participaron de la licitación y el que, efectivamente, aprobó la DOM para su ejecución.

Además, uno de los puntos que se reiteró bastante fue que había que tener una contraparte en cuanto a proyectistas. ¿Quién tenía que proveer esos proyectistas o quién los aporta habitualmente en los proyectos en que han participado?

Asimismo, por cuanto mencionó irregularidades tanto en la comisión provisoria como en la definitiva, quiero saber quiénes fueron los responsables de esas irregularidades.

Una última pregunta tiene que ver con el personal. Se mencionó que debían contar con 20 personas para mantener la limpieza de las butacas. Dada su envergadura, ¿cuánto personal debería mantener un recinto de estas características?

Al director del IND, quiero preguntarle lo siguiente. Una de las cosas que mencionó el representante de la empresa constructora Valko fueron las falencias en el diseño, que ellos tuvieron que ir subsanando durante la ejecución. Como bien mencionó la diputada Olivera, se entiende que el IND debe conocer todas las características, incluso las más minuciosas, de un proyecto deportivo. En ese sentido, más allá de la expresión de la firma del convenio, ¿cuál fue el aporte en cuanto a la asesoría técnica sobre el diseño y ejecución de la obra?

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Mis preguntas van dirigidas principalmente al representante de la empresa constructora Valko.

En primer lugar, por su intermedio, Presidenta, sobre la base de lo que nuestro invitado mostró en su presentación, en su opinión, ¿todos los daños que se han observado recientemente en la infraestructura del estadio son producto de fallas de diseño?

En segundo lugar, el artículo 168 del decreto N° 75, que aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, señala que se puede proceder a la recepción con reserva cuando los defectos no afecten la eficiente utilización de la obra y, además, puedan ser reparados fácilmente. En su opinión, ¿ese era el caso?

Y, en tercer lugar, y remitiéndonos de nuevo a la normativa que rige estos contratos, ¿cuándo o en qué momento la empresa constructora pone formalmente a disposición del mandante el inmueble, para efectos de que este último se haga cargo de la conservación? Para entender un poco, en términos jurídicos, la premisa sobre la cual ustedes se basan para entender que, en este caso, era la municipalidad la que debía hacerse cargo de la mantención del estadio.

Muchas gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Diputadas y diputados, dado que también tengo algunas preguntas, necesitamos prorrogar la sesión por algunos minutos.

¿Habría acuerdo en tal sentido, para que los invitados puedan responder en, a lo menos, cinco minutos cada uno y que, respecto de las preguntas pendientes, puedan hacerlo mediante oficio?

Acordado.

Mi primera consulta va dirigida al Instituto Nacional de Deportes. Un tema muy recurrente y que vuelve a aparecer en las preguntas tiene que ver con la pintura intumescente de resistencia al fuego. En ese sentido, atendiendo a que ustedes son las autoridades que asumieron ahora, pero aquí hay una misión institucional, me gustaría saber si hay alguna versión oficial de por qué el IND no tomó las acciones necesarias y conducentes para corregir eso en el momento en que se detectó en 2019.

Lo segundo dice relación con lo que ustedes mismos mostraban en la línea de tiempo. El estadio se empezó a diseñar en 2015 y la posible entrega está estimada para el 2025, o sea, demorará diez años. ¿Ustedes conocen otros casos similares o esto es una absoluta excepción? Porque si la entrega definitiva ocurre en 2025, estamos hablando de diez años desde la promesa del estadio y se cumplirían siete años con el estadio cerrado y no entregado de manera definitiva.

Como bien se dijo, ahora se puede utilizar la pista atlética, y esa es mi tercera pregunta. A partir de la información que hemos obtenido y de lo que hemos sabido por los medios de prensa, la pista siempre estuvo disponible para ser usada. Entonces, ¿cuál es la visión de ustedes de que no se haya empezado a usar antes y a quién se atribuye esa responsabilidad?

Quiero sumar dos preguntas que, a lo mejor, son más pertinentes para la Comisión de Deportes y Recreación, así que le voy a pedir ayuda a la diputada Olivera. Una es complementaria a lo que ella mencionó sobre el monto de los 1.900 millones de pesos. ¿Cómo se determina ese monto?

Además, ustedes manifestaron que se reúnen todos los días martes para ver los avances de la apertura. En ese sentido, sería importante tener un informe sobre aquellas reuniones.

Pasaré a las preguntas sobre la empresa Valko.

Ustedes fueron bastante específicos en la presentación, pero quiero saber a quiénes identifican como los responsables de que la obra aún no se entregue, y que, como decíamos, se proyecte una entrega definitiva para 2025, más allá del uso parcial que hoy se está haciendo.

Por otra parte, ¿cuál creen que es la respuesta o la solución más eficiente para tratar el tema de la pintura intumescente de resistencia al fuego? ¿Les parece que tiene sentido los 1.900 millones de pesos adicionales que se han puesto a disposición para las obras? ¿Les parece congruente? Porque, si no me equivoco, con esos recursos extras el costo del estadio asciende,

aproximadamente, a 14.000 millones de pesos. Por lo tanto, nos podrían responder también cuál fue el costo de los estadios de Antofagasta y de La Calera, que mencionaron como ejemplo.

Lo último tiene que ver con la falta de mantención, porque, efectivamente, ha sido un tema bien importante. Esta comisión abarca hasta marzo de 2022. Sin embargo, hay un período en el cual la mantención fue un tema complejo, y en ese sentido les pido que se detengan más en el punto y en las responsabilidades asociadas.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **BUSTAMANTE** (director regional del Instituto Nacional de Deportes).- Señora Presidenta, lo primero que tengo anotado tiene que ver con los 28.654.000 pesos, saldo que no ha rendido la Municipalidad de San Antonio, y eso tiene que ver con equipamiento para, justamente, la pista atlética. Sin embargo, el equipamiento total del proyecto, si mal no recuerdo, era de 300 millones y fracción de pesos.

En enero o febrero de 2023, se ofició al municipio, recomendando que esos recursos fueran utilizados para el equipamiento de la disciplina de atletismo, que contempla diversos implementos como vallas, tacos de salida, etcétera. En fin, equipamiento para las pruebas de pista y de terreno, en este caso. No obstante, tengo entendido que no fueron utilizados, de acuerdo con lo que se sugirió.

Respecto del tema de la pintura, quiero insistir en que existía un comité tripartito, en el que cada institución estaba representada por profesionales que, al analizar las distintas situaciones, específicamente, lo de la pintura, basado en los informes entregados en el ordinario N° 349, del 18 de abril de 2019, del director regional de Arquitectura de la Región de Valparaíso a la directora subrogante del Instituto Nacional de Deportes, da a conocer y entrega todos los informes, mediante el cual señala que es factible ese cambio de pintura para dar cumplimiento al proyecto.

En relación con las fiscalizaciones realizadas por parte del IND, vuelvo a tomar el tema de que existía una comisión técnica que, en conjunto, veía el avance de la obra.

Sobre el tema de las rendiciones de cuentas, en todas hay un proceso de revisión de estos recursos Según el informe que tengo del sistema, que lo traje, no aparece ninguna dificultad respecto de la rendición que ha realizado el municipio.

Por otra parte, la diputada Érika Olivera habló de que se habrían entregado 19.000 millones de pesos, pero la cifra es 1.920 millones de pesos, que fueron entregados para subsanar todo el problema que acarreaba la no entrega del recinto.

En diciembre de 2022, se hizo entrega de esos recursos para dar término definitivo a la obra, recursos que se encuentran en el municipio de San Antonio.

El diseño fue visado por el Instituto Nacional de Deportes del nivel central.

Por lo tanto, como información anexa, quisiera informarme a nivel nacional, para saber quién y cómo fue visado ese diseño en esa época.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, si lo tiene a bien, agradeceré enviar un oficio respecto de lo solicitado por el director, para que se nos haga llegar esa información. Además, debo ratificar que sí eran 1.900 millones de pesos. Me equivoqué.

Muchas gracias, director.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- ¿Habría acuerdo respecto de lo solicitado por la diputada Érika Olivera?

Acordado.

Tiene la palabra el señor director.

El señor **BUSTAMANTE** (director regional del Instituto Nacional del Deporte).- Por lo tanto, respondiendo también a otros honorables diputados que hicieron preguntas similares, lo de la pintura intumescente tiene que ver con lo mismo, con esta comisión.

Respecto de la entrega proyectada para 2025, por supuesto que, como institución, creemos que no debiera ser así, principalmente, como también lo manifestó la empresa Valko, por lo que implica para la comunidad deportiva y para la región no tener el estadio funcionando adecuadamente.

Como una pequeña confesión, estimábamos que podríamos haber desarrollado -y esa era la intención- la disciplina de atletismo en los XXV Juegos Binacionales de Integración Andina, que tuvimos que organizar en mayo de este año. Nuestra clara intención era desconcentrar esos juegos, en que participamos con Argentina, y hacer allí la competencia de atletismo.

Como les digo, somos los principales convencidos de que no podemos esperar más y ojalá se llegue a una pronta solución, para que ese estadio se entregue lo antes posible a la comunidad.

Respecto de por qué no se usó antes la pista -como se mencionó-, no había una recepción de la obra, el municipio no abría las puertas. Sin embargo, a partir del trabajo de varias partes involucradas, se logró que el municipio hiciera una apertura parcial, con un aforo reducido a los deportistas.

En cuanto a las rendiciones de los montos, si hay más antecedentes que podamos aportar o más específicos, los haremos llegar, señora Presidenta.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Muchas gracias, director. Entonces, los demás antecedentes serán enviados por oficio.

Tiene la palabra el señor Daniel Álamos, de la empresa Valko.

El señor **ÁLAMOS** (representante de empresa Valko).- Señora Presidenta, hay varias preguntas que están relacionadas con la pintura intumescente, y quisiera responderlas en términos mucho más amplios.

El proyecto adoleció del diseño de protecciones al fuego, en que la pintura intumescente es uno de los elementos. Todos los proyectos contemplan protecciones pasivas al fuego, que son abordadas sustancialmente por la materialidad, como hormigones armados, etcétera. Es decir, basta con que un proyecto tenga hormigones para que tenga una gran protección al fuego. Lamentablemente, en este caso no fue así.

Entonces, aquí hay problemas del diseño del sistema de protecciones al fuego, donde la pintura intumescente es solo un elemento y aplica para los elementos que están expuestos. Si les parece, mandaremos un informe al respecto, en que vamos a explicar esta situación, porque esto no es un problema de pinturas más o pinturas menos, sino de un asunto de diseño mucho más significativo que aplicar o no una pintura. De hecho, si el proyecto hubiese resuelto las protecciones arquitectónicamente, es decir, lo que se procura con las protecciones pasivas básicamente es aislar el elemento estructural para que no colapse ante una carga de fuego o la difusión del calor en un sector. Por lo tanto, vamos a mandar un informe en el que trataremos de explicar lo que, a nuestro juicio, afecta en este sentido.

Tratando de rescatar algunas dudas que son comunes, el diputado Sánchez consultó si todos los daños son producto de las fallas de diseño. No todos los daños son producto de la falla de diseño, porque otros daños son producto del abandono que sufrió el estadio también. La constructora siempre atendió sus defectos constructivos durante todo el proceso y lo ha seguido haciendo. El tema es cuando se utiliza a la constructora para encubrir problemas que tiene que resolver el mandante o una carencia en la rigurosidad administrativa, en la interpretación que se requiere para eso. Sí, hay daños asociados a las mantenciones y las que hubo en algún minuto de orden constructivo fueron resueltas dentro del proceso de construcción.

¿En qué momento se procedió a hacer la recepción provisional de obra y si esta tenía el mérito para que se entregara a explotación? El 8 de julio de 2021, cuando la Comisión de Recepción Provisional establece la recepción con reserva, desde ese minuto, el municipio debió haberse hecho cargo de la obra, en cuanto a su operación y mantención. Discrepamos de lo que expresó semanas atrás la señora directora regional de Arquitectura de Valparaíso, en cuanto a que había una cantidad de observaciones que provocaban una difusión de gente por todos lados. Eso no es efectivo. En un mes superamos la gran mayoría de las observaciones, porque la otra gran parte no era aplicable a nuestro contrato. También podemos mandar el listado al respecto. Por lo tanto, en un mes ya estaba resuelto sustancialmente.

En cuanto a los procesos iterativos responden a que no era posible que la constructora se hiciera cargo de observaciones que no eran de su pertinencia. Es decir, la normalización partió con la recepción provisional desde el 8 de julio de 2021, cuando la Comisión de Recepción Provisional obligó a la empresa a hacer obras para regularizar, para hacer mejoras del proyecto de arquitectura que no estaban contempladas, observaciones que no había hecho el inspector fiscal en su minuto, etcétera. En consecuencia, la normalización ya empezó. Lo que se espera ahora es que este proceso culmine cuanto antes sea posible.

En respuesta a la consulta de la señora Presidenta respecto de qué soluciones serían las más eficientes, se las vamos a responder en el informe para que se precise.

Por último, el diputado Lagomarsino consultó si el proyecto ejecutado es distinto o si tenemos antecedentes de eso. Pues bien, no tenemos antecedentes al respecto, porque eso debiera responderlo la directora regional de Arquitectura de Valparaíso, que expuso la semana pasada. A nosotros nos entregaron un proyecto licitable. No sabemos cuáles fueron los cambios en el intertanto; no éramos parte de eso.

Hay otras cosas, pero creo que las podríamos responder por otro medio.

Muchas gracias.

La señora **ROJAS**, doña Camila (Presidenta).- Finalmente, agradezco a los invitados y a los demás concurrentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:58 horas.

GUSTAVO CASTILLO MILLAR,
Jefe (s) Taquígrafos de Comisiones.